

 DEPARTAMENTO DEL META ACT. 200.000.100.0	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

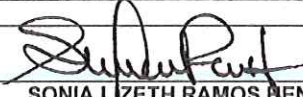
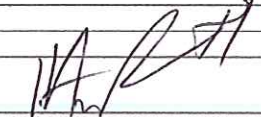
Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	30/07/2026	Período de Pago:	Del	03/06/2026	Al	02/07/2026
Contrato No. y Fecha:	1327 del 28/05/2026					
Contratista:	William Vásquez López			c.c. o Nit. No.	3.272.545	
Representante Legal:	N/A			c.c. No.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final	Número de Pago:		1

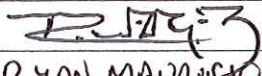
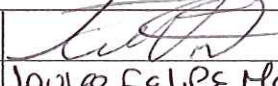
Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). - Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) - Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prórroga) (Persona Natural)	X	N/A	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000)

Cordialmente,

Firma:		Firma:	
Nombre:	SONIA LIZETH RAMOS MENAO	Nombre:	ALFONSO RIVAS MORENO
Cargo:	Secretaría de Comunicaciones	Cargo:	Técnico Administrativo
Ordenador del Gasto		Supervisor	

Firma:			
Nombre:	BRYAN MAURICIO MORALES	JOVIER FELIPE MENENDEZ	MONICA MICAN
Cargo:	GERENTE GERENCIO	ABOGADO CPS	PROFESIONAL CPS
Acción:	Revisión del Directivo del Área	Revisión Jurídica	Revisión Financiera

Secop. 7216- 12-08-26



GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **5960**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 29 de mayo de 2026

Beneficiario VASQUEZ LOPEZ WILLIAM

Nit: 3272545 - 1

No. C.D.P. : 1833

Fecha de Expedición del C.D.P.: 05 de mayo de 2026

Sin Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Servicio.

Comunicación de aceptación de la oferta: 1327 Fecha: 28/05/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: BPIN 2024005500234 DIFUNDIR A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL LAS ACCIONES RESULTADOS Y LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LA UNIDAD ALCANZADOS POR LA GOBERNACION DEL META PARA CONTRIBUIR A LA GENERACION DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LA POBLACION

Cto.Utilidad : Secretaria de Comunicaciones

Regional DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Costos-Inversión 0301 - 2.3.23.2302.0400.001.2.3.2.02.02.008 - 20	BPIN 2024005500234. DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion Clasificadores -83633	9.000.000,00
	9.000.000,00	

Total Compromisos

\$9.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	\$3.000.000,00
Julio	3.000.000,00
Agosto	3.000.000,00
Valor Total Prog.	\$9.000.000,00

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PARAMO

Gerente de Presupuesto

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

**DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA DIVULGACIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2024005500234

Observaciones: POAI 2026. DECRETO No. 500 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DERETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026” del 16 de Diciembre de 2025.

En la fecha 27 de abril de 2026, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo “**El Gobierno de la Unidad 2024-2027**”:

PILAR 6. COMPONENTE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA COMUNICAR A LA COMUNIDAD.	6.1.6.1 PROGRAMA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD: RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS.	6.1.6.1.1 Subprograma Acceso a la información .	Sector 23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones.	Meta 61061012301. Actualizar y ejecutar el plan de comunicaciones para promover las acciones, gestiones, programas y proyectos de la administración departamental y posicionar la imagen positiva del Meta. .
--	--	---	--	--

Actividad o componente a ejecutar: *Promover la divulgación de las acciones del Gobierno Departamental en medios de comunicación locales y nacionales.*

Objeto del gasto: *Difundir, a través de un medio de comunicación radial, las acciones, resultados y logros del Plan de Desarrollo “El Gobierno de la Unidad” alcanzados por la Gobernación del Meta para contribuir a la generación de mejores condiciones de vida para la población.*

Valor: \$9,000,000.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinacion



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META

Obras o actividades adicionales: NO

“Con base en la solicitud remitida por la DRA SONIA LIZETH RAMOS HENAO – Secretaria de Comunicaciones, dependencia responsable del proyecto y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto”.

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 27 de abril de 2026


JEIMMY LISSÉD MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: I.C. Erika J. Rojas Villar - CPS 0055 de 2026 DAPD



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DRA. SONIA LIZETH RAMOS HENAO

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 003 143-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	1327 del 28/05/2026		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	William Vásquez López	Nit./c.c.	3.272.545
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	C.C.	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	Alfonso Rivas Moreno	C.C.	1.143.860.078
Objeto: (Transcribir del contrato)			
DIFUNDIR A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, LAS ACCIONES, RESULTADOS Y LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LA UNIDAD/ ALCANZADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL META PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LA POBLACIÓN.			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	Nueve Millones de Pesos M/cte (\$9.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Tres (03) meses		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	03/06/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	02/09/2026
--	------------	---	------------

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Tres (3) mensualidades vencidas de igual valor correspondiente a la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades en cumplimiento a la ejecución de las obligaciones específicas con los soportes establecidos en los mismos; certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables
Parágrafo: El último pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 143-9	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):

Número y Fecha:	5960 del 29/05/2026	Inversión	X	Funcionamiento
Rubro presupuestal:	0301-2.3.23.2302.0400.001.2.3.2.02.02.008-20			
Valor: (Letras y Números)	Nueve Millones de Pesos M/cte (\$9.000.000)			
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal				

Registro Presupuestal (Adición):

Número y Fecha:	N/A	Inversión	N/A	Funcionamiento	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A					
** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 143-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Se aclara que las obligaciones relacionadas con el cumplimiento del Decreto 053 de 2020, el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 723 de 2013 en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, así como las prácticas de ahorro de recursos, disposición de residuos y participación en programas de prevención de riesgos, no resultan exigibles para el presente contrato, dado que el contratista prestará sus servicios de manera externa y que la ejecución contractual no implica el desarrollo de actividades que sean aplicables a dichas disposiciones. No obstante, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas legales aplicables a su actividad y la adecuada ejecución de los servicios contratados

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Realizar la emisión de cuarenta (40) cuñas en un espacio radial, a través de una emisora del Departamento del Meta, de hasta un (1) minuto de duración, para cada mes.
2. Realizar la Emisión de diez (10) informes radiales en un espacio radial, a través de una emisora del Departamento del Meta, de hasta dos (2) minutos de duración, para cada mes.
3. Coordinar con el supervisor la entrega del material que será difundido, cuyas piezas radiales deben ser producidas por la secretaría de Comunicaciones, así mismo la transmisión en vivo de los eventos y/o entrevistas a realizar en el programa radial.
4. Presentar informe tanto en físico como en medio magnético (CD) de las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden las piezas radiales y las entrevistas en vivo, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como los minutos y segundos en que se transmitieron cada uno de los mensajes.
5. Adjuntar la certificación expedida por el representante legal de la emisora, el gerente o director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato en el programa y espacio radial.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

N/A

Periodo de Pago:	Del	03/06/2026	Al	02/07/2026	
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago 1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	Tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000)

No. R.P. A Afectar	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
5960	0301-2.3.23.2302.0400.001.2.3.2.02.02.008-20	83633	\$3.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$3.000.000

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.143-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
Municipio de Guamal	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	Valor
Guamal	\$3.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	\$3.000.000
*Incluir filas adicionales si se requiere. **Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva). ***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		N/A	
Porcentaje:	N/A	Observaciones:	N/A

Amortización del Anticipo						
Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere						

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
Pago Autorizado en el Presente Informe	03/06/2026	02/07/2026	\$3.000.000	33.33%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	03/07/2026	02/09/2026	\$6.000.000	66.67%
Valor Total del Contrato Inicial	03/06/2026	02/09/2026	\$9.000.000	100%
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Diligenciar en orden cronológico				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 145-3	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

*Inserte o Elimine filas si requiere.

**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A

***Diligenciar en orden cronológico.

****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	\$9.000.000
--	--------------------

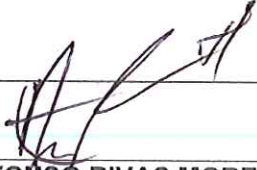
Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2025
Número de Planilla	9506844357	9507749831
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.750.905	\$1.750.905
Valor pagado a SALUD	\$218.900	\$218.900
Valor pagado a PENSIÓN	N/A	N/A
Valor pagado a ARL	\$18300	\$18300
Valor pagado a FSP	N/A	N/A
*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago		
**Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A		

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los Treinta (30) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	ALFONSO RIVAS MORENO
Cargo:	Técnico Administrativo Supervisor

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

be481621c9673129e64203273cb053bf3ce97416ebfc771183fedf6ae3fa7a5f92b5ecf7820cffe4f9631766465075f9

Número de Factura: WLW-131

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 30/07/2026

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Vencimiento: 29/08/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VASQUEZ LOPEZ WILLIAM

Nombre Comercial: VASQUEZ LOPEZ WILLIAM

Nit del Emisor: 3272545

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Meta

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Cumaral

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: MZ F CA 8 BRR SAN PABLO

Actividad Económica: 7310

Teléfono / Móvil: 3186608474

Correo: dellanoparaelmundo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL META

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 892000148

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Meta

Régimen fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Villavicencio

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CR 33 38 45

Teléfono / Móvil: 6818500

Correo: face@meta.gov.co

Detalles de Productos

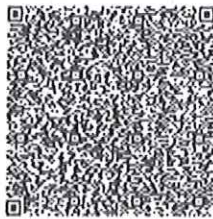
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	037	DIFUNDIR A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL LAS ACCIONES RESULTADOS Y LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LA UNIDAD ALCANZADOS POR LA GOBERNACION DEL META PARA CONTRIBUIR A LA GENERACION DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LA POBL	NIU	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.000.000,00

Notas Finales

Período facturado: DEL 03 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2026 . Se transmitieron 40 cuñas, 10 Informes radiales, de la Gobernación del Meta, actividades realizadas en el municipio de Guamal - Meta

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
30/07/2026 11:44:30
Documento validado por la
DIAN:
30/07/2026 11:44:30
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079829824 Rango desde: 65 Rango hasta: 9999 Vigencia: 2026-09-19

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	4

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1327 DEL
AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y WILLIAM
VASQUEZ LOPEZ**

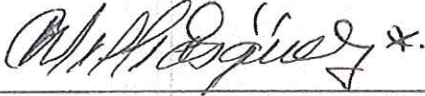
Número de proceso en SECOP:	GCSJ-MC-064-2026		
Contrato No. y Fecha:	1327 del 28 de mayo de 2026		
Fecha Acta de Inicio:	03 de junio de 2026		
Contratista:	William Vasquez López	c.c. o Nit. No.	3.272.545
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A
Supervisor:	Alfonso Rivas Moreno	c.c. No.	1.143.860.078
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
Difundir a través de un medio de comunicación radial, las acciones, resultados y logros del Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad" alcanzados por la Gobernación del Meta para contribuir a la generación de mejores condiciones de vida para la población.			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	Nueve millones de pesos moneda corriente (\$9.000.000)		
Término de Ejecución:	Tres (3) meses		
Fecha Inicio:	03/06/2026	Fecha Finalización:	02/09/2026

En la ciudad de Villavicencio, **Alfonso Rivas Moreno**, Supervisor delegado mediante acto administrativo número 91 de fecha 02/06/2026, e identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.860.078 y **William Vasquez López** identificado con cédula de ciudadanía número 3.272.545, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales, como Registro Presupuestal.

Registro Presupuestal No. y Fecha de Expedición:	5960 del 29 de mayo de 2026
Fecha Inicio de Cobertura ARL:	03 de junio de 2026

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 03/06/2026, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Firma:		
Nombre:	WILLIAM VASQUEZ LOPEZ	ALFONSO RIVAS MORENO
	Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Mónica Micán
Cargo:	Profesional (cps)
Acción:	Proyectó

 DEPARTAMENTO DEL META NT 202 200-1-458	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO: F-BS-29
			VERSIÓN: 2

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1327 DEL AÑO 2026
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio,

28 MAY 2026

Señor(a)		
Nombre completo del contratista:	WILLIAM VASQUEZ LOPEZ	
Nit. o Número del documento de Identificación:	3272545	
Representante Legal:	N/A	
Número del documento de Identificación:	N/A	
Dirección:	CALLE 44 No. 55 - 47	
Correo Electrónico:	delllanoparaelmundo@gmail.com	
Teléfono	3132503772	
Ciudad:	Villavicencio	

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-064-2026

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-064-2026 procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 22 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

La suscrita **SONIA LIZETH RAMOS HENAO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.875.916 de Villavicencio, en calidad de **Secretaría de Comunicaciones**, nombrada mediante Decreto No. 281 del 04 de septiembre de 2025 y posesionada según consta en el Acta No.016 de fecha 11 de septiembre de 2025, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 13 de abril de 2026, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número **2024005500234** según certificado expedido el 27/04/2026, conviene, para el DEPARTAMENTO suscribir el presente Comunicado de Aceptación de Oferta, bajo los siguientes términos:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF - CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
1833	05 de mayo de 2026	N/A	83633	0301-2.3.23.2302.0400.001.2.3.2.02.02.008 - 20	N/A	\$9.000.000	\$9.000.000
TOTALES						\$9.000.000	\$9.000.000

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



SECOP II

 DEPARTAMENTO DEL META N.º. 892.000.148-8	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	2

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 7.327 DEL AÑO 2026
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

OBJETO:

DIFUNDIR A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, LAS ACCIONES, RESULTADOS Y LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD" ALCANZADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL META PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LA POBLACIÓN.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un término de ejecución de tres (03) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

VALOR DEL CONTRATO

Nueve millones de pesos moneda corriente (\$9.000.000)

FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: tres (3) mensualidades vencidas de igual valor correspondiente a la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades en cumplimiento a la ejecución de las obligaciones específicas con los soportes establecidos en los mismos; certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables

Parágrafo: El último pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN del presente contrato será:

El lugar de ejecución del presente contrato será en el municipio de Guamal

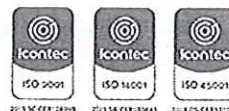
SUPERVISIÓN

EL DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No. No. 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.

SECOP II

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NET. 832.200.148-5	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	2

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1327 DEL AÑO 2026
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.

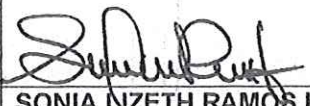
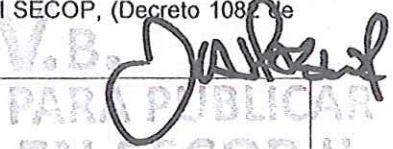
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

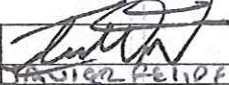
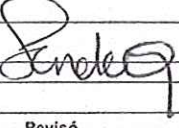
GARANTÍAS

EL CONTRATISTA Justificación de no exigencia de garantías. La Administración Departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de pólizas del cumplimiento, considerando el monto del proceso y que el futuro contratista debe contar con trayectoria, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 del 2015.

Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que el pago se realizará por mensualidades vencidas y además se exigirá al contratista la presentación de informes en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.

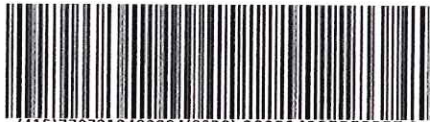
La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

Firma:		Firma:	
Nombre:	SONIA LIZETH RAMOS HENAO	Nombre:	JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Cargo:	Secretaria de Comunicaciones	Cargo:	Gerente de Asuntos Contractuales
Ordenador del Gasto		Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	

Firma:		Firma:	
Nombre:	RODRIGO FELIPE MENDEZ	Nombre:	
Cargo:	ADOGADO CPS	Cargo:	
Proyectó		Revisó	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI
FECHA: 29 MAYO 2026
HORA: 10:25

SECOP II

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141253533573	
				 (415)7707212489984(8020) 000014125353357 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 2 7 2 5 4 5 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 3 2 7 2 5 4 5	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Meta 5 0		30. Ciudad/Municipio Cumaral 2 2 6	
31. Primer apellido VASQUEZ		32. Segundo apellido LOPEZ		33. Primer nombre WILLIAM	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Meta 5 0		40. Ciudad/Municipio Cumaral 2 2 6	
41. Dirección principal MZ F CA 8 BRR SAN PABLO					
42. Correo electrónico dellanoparaelmundo@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 8 6 6 0 8 4 7 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
7 3 1 0	2 0 0 1 0 2 0 5	6 0 1 0	2 0 0 1 0 2 0 5	5 3 2 0 9 0 0 7	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-05-25 / 12:08:12PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre VASQUEZ LOPEZ WILLIAM		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



RESOLUCIÓN No. 91 DE 2026
"Por medio de la cual se nombra un supervisor"

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
En uso de sus facultades legales

Que se hace necesario nombrar un supervisor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones, para que actúe como supervisor del contrato No. 1327 de 2026, celebrado entre el departamento del Meta y **WILLIAM VASQUEZ LOPEZ** identificado con número de cédula 3.272.545

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar al profesional, **Alfonso Rivas Moreno** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.860.078, para que actúe como supervisor del contrato No. 1327 de 2026 cuyo objeto es **Difundir a través de un medio de comunicación radial, las acciones, resultados y logros del Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad"** alcanzados por la Gobernación del Meta para contribuir a la generación de mejores condiciones de vida para la población.

ARTICULO SEGUNDO: El Supervisor tendrá entre sus funciones:

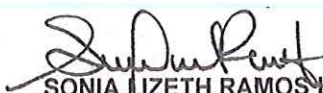
- Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
- Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
- Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía e incumplimiento por parte del contratista.
- Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
- Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
- Dar cumplimiento al Decreto No. 075 del 1 de marzo de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
- Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
- Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
- El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

ARTICULO TERCERO: Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).

PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución reposará en la Secretaría de Comunicaciones para los fines pertinentes.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Villavicencio, Meta, a los dos (2) días del mes de junio de 2026.


SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaría de Comunicaciones

Proyectó: Yasmin Lancheros Z.
Auxiliar Administrativo

Certificación Bancaria

Jueves, 30 de julio de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **WILLIAM VASQUEZ LOPEZ** identificado(a) con CC. **3272545** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	057-359997-71	2007/09/04	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


Liliana Ospina Restrepo
LÍDER LÍNEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

 **Bancolombia**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3272545		VASQUEZ LOPEZ WILLIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA F CASA 8 BARRIO SAN PABLO	CUMARAL-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	56844357	950684357	1	2026/07/10	2026/06/30	BANCO AV VILLAS	0	\$27,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION					SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	cde	tue	top	vap	cor	vot	din	lge	fma	vac	avp	vet	ir	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SCNA y ICBF	Total Aportes					
1	ICC	227345																		0	50	\$0	\$218,900	EP-002	30	\$1,750,905	GCF34	30	\$1,750,905	535,100	14-23	30	\$1,750,905	\$18,300	30	\$0	No	\$272,300	
		VASQUEZ LOPEZ WILLIAM																																					
Total Afiliados(1)																					50	\$0	\$218,900			\$1,750,905				535,100			\$1,750,905	\$18,300	50	\$0		\$272,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 2272545		VASQUEZ LOPEZ WILLIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA F CASA 8 BARRIO SAN PABLO	CUMARAL-META	5555555	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	06844357	9506844357		1	2026/07/10	2026/06/30	BANCO AV VILLAS	\$272,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$272,300	\$0	\$0	\$272,300	

aportes
en línea

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación

dv

Razon Social

Clase Aportante

Sucursal Principal

Dirección

Ciudad-Departamento

Teléfono

Exonerado SENA e ICBF

CC 3272545

VASQUEZ LOPEZ WILLIAM

INDEPENDIENTE

PRINCIPAL

MANZANA F CASA 8 BARRIO SAN PABLO

CUMARAL-META

5555555

No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

Salud

Pago

Clave

Planilla

Planilla

Tipo

Fecha

Pago

Valor

2026-07

2026-07

9507749831

9507749831

9507749831

1

2026/08/13

2026/07/10

0

\$272,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO

CODIGO

NIT

DV

AFILIADOS

VALOR LIQUIDADO

INTERESES MORA

SALDOS E INCAPACIDADES

VALOR A PAGAR

ARL (ADMINISTRADORAS: 1)

14-23

860,011,153

6

1

\$18,300

\$0

\$18,300

CCF (ADMINISTRADORAS: 1)

CCF34

892,000,146

3

1

\$35,100

\$0

\$35,100

COFREM

CCF34

892,000,146

3

1

\$35,100

\$0

\$35,100

EPS (ADMINISTRADORAS: 1)

EPS002

800,130,907

4

1

\$218,900

\$0

\$218,900

SALUD TOTAL

EPS002

800,130,907

4

1

\$218,900

\$0

\$218,900

TOTAL

1

\$272,300

\$0

\$272,300

**LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.**

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) WILLIAM VASQUEZ LOPEZ, identificado(a) con Documento No. 3,272,545, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Feb.04/22	DEVOLUCION SALDOS	\$186,289,037.00
Dic.30/21	DEVOLUCION SALDOS	\$51,110,235.00

Así las cosas el(la) Señor(a) WILLIAM VASQUEZ LOPEZ, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 15 días del mes de Mayo de 2025.

Cordialmente,



Gerente de Clientes



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

WILLIAM VASQUEZ LOPEZ identificado con CC. 3272545 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	DEPARTAMENTO DEL META		
Tipo y Numero de Documento	NI - 892000148		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/06/03	Fecha inicio contrato	2026/06/03
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/09/02
Riesgo	1	Código actividad económica	1731001 - Publicidad, incluye servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de junio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03062026N3272545A18670803**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS